

4.1 EL REINADO DE FERNANDO VII TRAS LA DERROTA NAPOLEÓNICA (1814–1820)

4.1.1 LA RESTAURACIÓN LEGITIMISTA DEL ABSOLUTISMO (1814–1820)

La campaña de invierno en Rusia iba a marcar el fin del ejército napoleónico. En 1813 las tropas de coalición europea pisaban suelo francés, motivo por el que Napoleón negoció con Fernando VII. Por el **Tratado de Valençay** el emperador restituía el trono a Fernando VII a cambio de romper la alianza **hispano-inglesa** y la promesa de rehabilitar a los colaboradores de José I. En las cortes habían decidido no reconocerle hasta que jurase la constitución, pero en valencia encontró apoyo para restaurarlo en el trono con plenitud de derechos. Además, diputados de las cortes ordinarias se pronunciaron en su apoyo en el escrito denominado Manuscrito de los Persas.

Fernando VII señaló la actuación de las cortes como ilegítima durante su ausencia y anuló todo lo que de ellas surgió. En este sentido coincidía con el ideario legitimista de las potencias reunidas en Viena, que iban a tratar de restaurar el orden tradicional. Sin embargo España fue excluida por firmar la paz de Valençay y no se benefició de la derrota francesa.

En la **política interior** española los partidarios del modelo constitucional fueron declarados traidores de la monarquía, dicho delito se pagaría con la pena de muerte.

Algunos oficiales de ideología liberal intentaron obligar al monarca a asumir la constitución de 1812 por las armas, pero hasta 1819 acabaron fracasando.

En 1814 se restauraba el absolutismo y la Inquisición. La situación del país era caótica después de dos décadas de guerras, las arcas reales estaban vacías y el país exhausto. No se podían contar con los recursos de las colonias americanas, que se encontraban en rebeldía, con lo que se mandó un cuerpo del ejército a América. Fernando VII se rodeó de consejeros comunes al despotismo ilustrado con el fin de modernizar el país sin modificar los fundamentos de la monarquía absolutista. Martín de Garay proyectó una reforma fiscal que intentaba fijar una contribución directa de los estamentos privilegiados.

4.1.2 LA EMANCIPACIÓN DE LAS COLONIAS AMERICANAS (1810–1824)

Por entonces el problema que parecía más urgente era la sublevación de las colonias. Las colonias americanas habían sufrido los mismos trajines políticos que la metrópoli. Cuando llegaron las noticias de los sucesos de mayo de 1808, se formaron **Juntas de Defensa** similares a las de la Península. Los delegados de las juntas de las principales ciudades se reunían en congresos Provinciales. Las juntas decidieron romper lazos con la metrópoli en un momento de debilidad en la península. La prisión de los monarcas en Bayona, la invasión por las tropas francesas y la destrucción de nuestra flota, parecían marcar una ocasión inmejorable. Las masas campesinas se revelaron y la aristocracia criolla se pasó al bando español.

Con la vuelta de Fernando VII se enviaron nuevos refuerzos al mando del general Morillo, sin embargo, a partir de 1816 la situación se hizo favorable a los ejércitos independentistas. El **Congreso de Tucumán** proclamaba la independencia de Argentina. **José de San Martín** y **Simón Bolívar** iban a culminar con sus victorias la tarea emancipadora. La lucha todavía continuó en América central, donde se formó una **Confederación centroamericana de México**, territorio al que había estado vinculado en la época colonial. México perdió todas las posesiones situadas al norte del Río Grande, que se fueron uniendo a EEUU.

Los nuevos países se convirtieron en los feudos de la aristocracia criolla, que seguirían estando cultural, económica e intelectualmente vinculada a Europa.

4.1.3 EL TRIENIO LIBERAL (1820–1823)

El 1 de Enero de 1820, el teniente coronel Riego, con un cuerpo del ejército que iba a sofocar la sublevación de las colonias americanas, proclamó la constitución de Cádiz. De este modo se anticipaba a una revolución organizada por la **masonería**. Riego se convirtió en el principal instigador del movimiento liberal. El ejército encargado por el gobierno para combatir a Riego prefirió proclamar la constitución en Ocaña a primeros de marzo, por lo que Fernando VII juró la constitución a la fuerza.

Movimientos similares se sucedieron ese mismo año en Portugal, Piamonte y Nápoles, donde incluso se adoptó la propia constitución de Cádiz. La expansión revolucionaria iniciada en España alarmó a las potencias europeas que se reunieron en la **Santa Alianza** con el fin de mantener el absolutismo en Europa.

En Madrid se formó una **Junta Provisional de Gobierno**, cuya autoridad fue reconocida por las juntas similares formadas en el resto de España. La reimplantación de la constitución de 1812 dio paso a la libertad de reunión y asociación. La junta daría paso a la formación de un gobierno liberal constituido por algunos diputados de las cortes de Cádiz. Este gobierno se caracterizaba por la introducción de una segunda cámara o senado, que habría de filtrar la soberanía nacional. De este modo se aproximaban también a la aristocracia, a la que intentarían dotar de eminencia política. Se abrió así una brecha en el liberalismo. Los gobiernos del liberalismo moderado disolvieron las Juntas y desarmaron al ejército revolucionario. En los momentos en que se produjeron amenazas de restauración absolutista los exaltados en las ciudades y en el ejército defendieron el sistema constitucional.

El liberalismo moderado iba quedando cada vez más aislado. Consiguió una enemistad con la iglesia con una serie de leyes aprobadas en esos años:

- Expulsión de los Jesuitas.
- Reducción del número de monasterios.
- Reducción a la mitad del diezmo que pagaban los campesinos.
- Abolición del fuero eclesiástico.

La mayor parte de la población española, que vivía de la agricultura, también fue perjudicada por el liberalismo. La eliminación de la **propiedad amortizada o vinculada** y su sustitución por propiedad privada permitió que las tierras cambiasen de manos y pasaran a dueños capitalistas. El establecimiento de contribuciones en metálico acabó de asfixiar a la economía de muchos hogares campesinos. La oposición antiliberal fue creando una alianza a la que se podría llamar **campesina–clerical–absolutista**.

El ejército enviado por Francia, los **Cien mil hijos de San Luis**, acabó con el régimen constitucional. Prácticamente nadie defendió un régimen liberal que carecía de apoyos. Fernando VII se retractó y comenzó la ejecución masiva de liberales.

4.1.4 LA DÉCADA OMINOSA.

Los últimos diez años de Fernando VII se conocen como década ominosa. En esta época se suprimieron los periódicos, se purgaron librerías y bibliotecas, y la universidad fue clausurada durante dos años. Fernando VII renunció a restablecer la inquisición, sus funciones fueron asumidas por la policía, recién creada. Frente al absolutismo y al liberalismo, Fernando VII optó por el despotismo ministerial. Para ello se apoyó en algunos afrancesados, que construyeron carreteras y organizaron una exposición industrial. También se fundó una rudimentaria bolsa de valores.

En esta política modernizadora el estado carecía de fondos para financiar las reformas, sólo se podía recurrir al crédito exterior. Los esfuerzos en este sentido fueron inútiles, pues los grandes banqueros europeos eran simpatizantes del liberalismo. Debido a la ruina financiera del estado, en 1827 se produjo en Cataluña la

revuelta de los *malcoltents*. Pedía la restauración de la inquisición y el exilio de los funcionarios y militares que no fuesen absolutistas, y la destitución del gobierno. Fernando VII hizo detener a los cabecillas de las revueltas, que fueron ejecutados. Las clases media de Barcelona, concedieron un préstamo al rey, y este les correspondió con la fijación de tarifas proteccionistas para favorecer la industria catalana.

En 1830 se produjo la revolución de julio en Francia, que daría paso a una nueva oleada de sublevaciones liberales en Europa. En España trataron de restablecer el liberalismo.

4.2 El establecimiento de un régimen liberal tras vencer en una guerra civil. La primera Guerra Carlista (1833–1840)

4.2.1 EL CARLISMO COMO FUERZA DE RESISTENCIA AL LIBERALISMO Y AL PROTOCAPITALISMO.

Tras la muerte de Fernando VII el trono de España se quedó sin sucesor, con lo que se desató una guerra por la sucesión. Cada bando seguía a un líder que querían fuese el rey:

- **Carlistas:** Los seguidores de Carlos, hermano menor del fallecido Fernando VII, defensores del antiguo régimen y del absolutismo.
- **Cristinos:** seguidores de María Cristina, la reina madre viuda, que fue regente durante la minoría de edad de Isabel, hija de Fernando VII y suya. Representaba a las fuerzas que defendían el liberalismo.

Paulatinamente el carlismo fue aglutinando a otros grupos más amplios y de intereses diversos que compartían un odio común al liberalismo. En la mayoría predominaban las pequeñas explotaciones de tipo familiar. Se reclutaron mayoritariamente las partidas armadas carlistas. Según los nuevos contratos los campesinos que seguían trabajando tierras ajenas debían pagar las rentas con dinero a los propietarios. Pronto se vieron atrapados en la caída de los precios agrícolas, ya que si la cosecha era buena el precio bajaba, y si era mala no producía excedentes que vender. En estas circunstancias se sintieron atraídos por la propaganda carlista. Cobró especial importancia la defensa de las leyes locales, los **fueros**, surgidos en Cataluña, Aragón y Valencia. Los fueros se habían mantenido hasta la victoria de Felipe V en la guerra de sucesión. La nueva dinastía borbónica abolió los fueros de esos territorios y sustituyó sus leyes por las de Castilla. Sin embargo, los fueros de Vascongadas y Navarra fueron respetados como premio a su lealtad. El liberalismo, con su implantación de una ley única (Constitución) para todo el territorio, amenazaba la continuidad de las peculiaridades locales emanadas del derecho floral.

El carlismo surgió como un intento desesperado de resistencia de los grupos perjudicados o marginados con el liberalismo, impulsado por la burguesía y la minoría ilustrada, cuyos intereses se veían favorecidos por el nuevo régimen. Además, el liberalismo contaba con el respaldo del ejército. El resultado fue la guerra civil.

4.2.2 LA PRIMERA GUERRA CARLISTA.

Las regiones donde el carlismo encontró mayor acogida, País Vasco, Cataluña y sur de Aragón, fueron lideradas por algunos mandos militares del ejército, pero sobre todo por cabecillas locales y guerrilleros que habían resaltado en la lucha contra Francia.

La posición internacional fue favorable a los liberales. Las potencias de la Santa Alianza se limitaron a dar apoyo moral a los carlistas. Mientras el ejército Isabelino recibía el respaldo de Portugal, de Francia, donde los Borbones habían abandonado el trono y de Reino Unido. Estos países, junto con España, iban a formar la llamada **Cuádruple Alianza**.

Las consecuencias de este acuerdo fueron el abastecimiento de armas y municiones y el envío de tropas que colaboraron estrechamente con el ejército liberal. La sucesión espontánea y diversas de proclamas carlistas en

diversos territorios durante los primeros días había dado lugar a una estrategia de guerrillas, sostenida por zonas rurales. Este sostenimiento fue lo que permitió la prolongación de la guerra, hasta que el desgaste de la población y el cansancio acabaron imponiendo el abandono de la lucha. Los carlistas intentaron coordinar esfuerzos reuniendo a los voluntarios de las partidas locales y agrupándolos en un ejército organizado ante el mando.

Las tropas isabelinas se mostraban incapaces de reducir los focos carlistas. En 1837 el ejército carlista inició una expedición contra Madrid, al frente de la cual viajaba don Carlos. Esta alcanzó los arrabales de Madrid. Las tropas de Cabrera, que formaban las avanzadillas del ejército carlista, se retiraron de manera inexplicable y se renunció al asedio de la capital. Marcó el punto final de las esperanzas de don Carlos. En 1839 el general Maroto rindió una parte importante del ejército carlista ante el general Espartero en un acto de concordia militar conocido como **abrazo de Vergara**.

Pero el convenio alcanzado en Vergara no resolvió el problema, la cuestión campesina y de los foros quedaba aplazada. Tampoco el clero quedó satisfecho y menos el pretendiente don Carlos.

El carlismo permanecería como un elemento de oposición latente y volvería a reaparecer en épocas sucesivas.

4.2.3 LA DIVISIÓN DEL LIBERALISMO: Del estatuto real de 1834 al final de la regencia de María Cristina.

La regencia de María Cristina duró exactamente como la primera guerra carlista. La regente intentó frenar el proceso de implantación del liberalismo; sin el apoyo de la mayor parte del ejército, de tendencia liberal, tanto ella como su hija habrían sido desposeídas del trono. El resultado final acabó fortaleciendo el papel del ejército como juez decisivo en la pugna de las diferentes familias políticas liberales para acceder al gobierno.

El liberalismo español buscó la alianza con la aristocracia para lograr la mayoría de sus objetivos y se enemistó con la mayoría de la población. Los jefes de gobierno más significativos entre 1843–1874: Espartero, Narváez y O'Donnell fueron militares.

La regente María Cristina creyó contentar a los liberales con la promulgación de un estatuto real, que no se trataba de una auténtica constitución, porque no reconocía la soberanía popular. Según el **Estatuto real** las cortes se compondrían de dos cámaras o Estamentos, la cámara superior sería hereditaria y estaría compuesta por la alta jerarquía eclesiástica, la alta nobleza, altos cargos militares y distinguidos entre la alta burguesía y los intelectuales, siempre que tuviesen una tasa anual de sesenta mil reales. La otra cámara, los procuradores del Reino, sería elegida por un sufragio censitario restringido. La iniciativa en la presentación de las leyes no la tenían las cortes, sino la corona.

Una buena parte de los liberales no estaba dispuesta a consentir este modelo. El ejército estaba descontento pues la falta de liquidez de hacienda motivaba el retraso de la paga y los suministros de las tropas del norte. En estas circunstancias se hizo volver a Mendizábal, un hombre de negocios vinculado al liberalismo exiliado en Londres. Asumió primero la cartera de hacienda y después se convirtió en primer ministro. Impulsó la **desamortización** de los bienes eclesiásticos, medida que vino precedida por una reforma histórica: la supresión de la mesta, la asociación de ganaderos que había garantizado el predominio de los propietarios de rebaños trashumantes sobre los derechos agrícolas de los campesinos. Cuando Mendizábal decidió acometer dicha reforma, estaba dando respuesta a las exigencias de la guerra civil. En primer lugar porque el dinero de la expropiación se usó para recibir los créditos que habían de financiar al ejército liberal. En segundo lugar porque la desamortización se entendió como un castigo contra la iglesia por su apoyo al carlismo. Para ganarse a los campesinos y consumir su desertión del bando carlista se suprimió el pago de los diezmos.

Mendizábal logró un éxito relativo en la obtención de créditos y suministros, consiguió la adhesión de los propietarios ricos, que se beneficiaron de la desamortización. Pero al atraerse a los sectores capitalistas

estimuló el rencor de los campesinos hacia el gobierno liberal, pero lo que la desamortización contribuyó a agravar los males de la población rural.

En mayo de 1876 se destituyó a Mendizábal, se formó un nuevo gobierno y se disolvieron las cortes. Apenas tres meses más tarde, un grupo de un grupo de sargentos forzó a la regente a aceptar un gobierno radical. Mendizábal fue repuesto como ministro de hacienda y el Estatuto Real, inicialmente sustituido por la constitución de 1812, fue definitivamente olvidado con la promulgación de una nueva constitución en 1837.

La **constitución de 1837** no resultó tan progresista como cabría esperar. En consecuencia se mantuvieron dos cámaras parlamentarias y se confirmaron las prerrogativas de la corona para nombrar y deponer a los ministros y disolver las cortes. Los progresistas tenían el apoyo de la **Milicia Nacional** y el de las clases medias de las principales ciudades, formada por propietarios de negocios de tipo familiar. Sin embargo, en las ciudades eran los ayuntamientos las que elaboraban los censos y organizaban las elecciones para los ayuntamientos. Los moderados anunciaron una **ley Municipal** que iba a excluir a las clases medias urbanas de derechos políticos y elevó el derecho de voto a una renta más elevada para poder realizar el sistema de voto por sufragio censitario.

El gobierno se atribuía el poder de nombrar y destituir a los alcaldes.

4.3.1. EL ASCENSO DEL GENERAL ESPARTERO

Durante 1840 se organizaron juntas revolucionarias en las principales ciudades dirigidas por la milicia nacional y por los ayuntamientos. La regente recurrió al general Espartero, quien concluyó con la guerra carlista con el abrazo de Vergara. Por entonces ya había sido nombrado **duque de la Victoria** y era capitán general de Cataluña. Espartero, conocedor de la situación de las ciudades, se negó a emplear al ejército contra los ayuntamientos progresistas. Las juntas pidieron la destitución de María Cristina. Ante la presión la regente, que se había casado en secreto, renunció.

Espartero se convirtió en el presidente de regencia, con lo que el gobierno quedó en sus manos. La posición de ejército iba a determinar la postura del gobierno liberal.

La desamortización de los bienes del clero regular (conventos y monasterios) iba a completarse con la de septiembre de 1841, que afectó a inmuebles y tierras que el clero secular (sacerdotes de las parroquias, catedrales) poseía en las ciudades.

En 1835 se produjeron disturbios como consecuencia de diversas oleadas de violencia anticlerical en las ciudades, donde algunos sacerdotes habían sido amenazados por las autoridades municipales, varios monjes asesinados etc. Resulta significativo destacar que este mismo tipo de sucesos se repetirían cien años después, en 1936). La expropiación y posterior subasta de los inmuebles eclesiásticos posibilitó a los grupos financieros su adquisición, engrosando sus fortunas con la construcción de edificios en que la demanda de viviendas era muy alta.

4.3.2 OPOSICIÓN Y CAÍDA DE ESPARTERO.

A medida que imponía una política egocéntrica, Espartero fue perdiendo sus apoyos. En 1841 fracasó una conspiración del ejército, en la que participaron los generales Narváez y O'Donnell, algunos de los conspiradores fueron ejecutados. El apoyo de las provincias del norte con fueros al golpe incitó a Espartero a quitar los fueros vascos. En 1842 estalló una revuelta en Barcelona ya que sobre Cataluña se veía venir la quiebra de su industria en detrimento de la extranjera. El coronel Prim se lamentaba de la situación del gobierno, ya que no sólo no ponía fin al contrabando, que estaba arruinando a los productores españoles, sino que también quería acabar con la industria. También suprimió las asociaciones obreras y los arrendamientos, con lo que también se puso a los obreros en su contra. Así pues Barcelona entera se lanzó contra el regente. La

junta popular procedió a derribar la fortaleza de la Ciudadela, levantada por Felipe V para someter a la ciudad. Espartero consideró esto como una traición y ordenó el asedio de la ciudad. La rebelión barcelonense encontró eco en otras ciudades como Valencia y Sevilla. Mientras, se producía la reorganización de la oposición en las Cortes. Por su parte, el regente no estaba dispuesto a consultar a las cámaras para formar gobierno. El enfrentamiento entre las Cortes y Espartero llevó a una situación de bloqueo institucional; las Cortes fueron disueltas, pero las nuevas Cortes, obligaron a Espartero a destituir al gobierno y a alguno de sus colaboradores inmediatos. Mientras, Cataluña había quedado en manos del progresista coronel Prim, que había encabezado allí la oposición antiespartista. Espartero, que se había trasladado al Sur para sofocar la sublevación en Andalucía, acabó abandonando el país. Sin Espartero estaba el camino libre para los moderados, quienes iban a servirse del ejército para imponer un cambio en la política del país. Narváez dismanteló la rebelión urbana y progresista y para sobornar a Prim le dio el título de Conde de Reus. La reina Isabel II elevada al trono cuando se cumplían diez años del fallecimiento de su padre

Página 4